

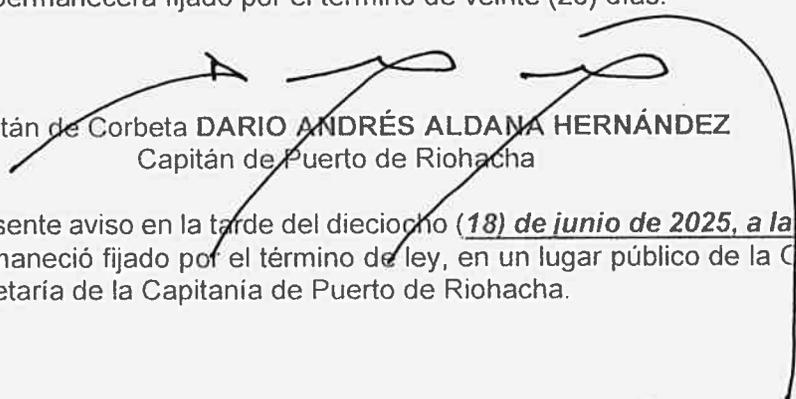
**AVISO No. 001 MAYO 2025**

El suscrito Capitán de Puerto de Riohacha, por medio de la presente hace saber que, el señor EDELMES BRITO IBARRA DAMIRION, identificado con cédula No. 84.083.301 de Riohacha, ha presentado ante esta Capitanía de Puerto una solicitud de ampliación de concesión para desarrollar el proyecto denominado "NAUTICAL RECREATIONS", el cual contempla construcción de una marina seca con servicios náuticos y gastronómicos sobre un área de dos mil ciento ochenta y uno metros cuadrados (2181 m<sup>2</sup>) sobre terrenos con características técnicas de playa marítima en bienes de uso público, bajo jurisdicción de la Dirección General Marítima. Entre las siguientes coordenadas planas:

AREA PROPUESTA AUTORIZAR		
AREA = (2181 m <sup>2</sup> )		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	5010797,56	2835031,84
2	5010808,14	2835010,73
3	5010763,11	2834989,54
4	5010761,72	2834988,19
5	5010761,08	2834983,82
6	5010762,93	2834979,82
7	5010764,58	2834980,8
8	5010774,87	2834960,71
9	5010758,15	2834951,86
10	5010734,52	2835000,07

Habiéndose cumplido con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 171 del Decreto Ley 2324 de 1984 modificado por el Art. 66 del Decreto 2106 del 2019, se ordena fijar el presente aviso en la Secretaría de este Despacho y en la página web de la Dirección General Marítima ([www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)) por un término de 20 días calendario, y su publicación a costa del interesado en un periódico de amplia circulación local, por una (01) vez durante dicho término, periodo en el cual se podrán oponer las personas que acrediten un interés mediante escrito acompañado de pruebas.

Se fija en la mañana de hoy ***treinta (30) de mayo de 2025, siendo las 08:00R*** horas en lugar público de la Oficina de Litorales y la Secretaría de la Capitanía de Puerto de Riohacha, el cual permanecerá fijado por el término de veinte (20) días.

  
Capitán de Corbeta **DARIO ANDRÉS ALDANA HERNÁNDEZ**  
Capitán de Puerto de Riohacha

Se desfijará el presente aviso en la tarde del dieciocho ***(18) de junio de 2025, a las 18:00R*** horas, el cual permaneció fijado por el término de ley, en un lugar público de la Oficina de Litorales y la Secretaría de la Capitanía de Puerto de Riohacha.

Capitán de Corbeta **DARIO ANDRÉS ALDANA HERNÁNDEZ**  
Capitán de Puerto de Riohacha